I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1192 /

RECTIFICA RUT Y CLASIFICACION DE PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA FUERA DE ROL DE PATENTE DE CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Mayo 10 de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El error involuntario en tipeo de rut. y clasificación de patente municipal en Decreto Alcaldicio Nº 1142 de fecha 05 de Mayo de 2011, que autoriza patente comercial definitiva.

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L.. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

RECTIFICASE Rut. y Clasificación en Patente Municipal Definitiva Fuera de Rol giro **"MAESTRANZA",** a nombre del contribuyente **Sres. MANUEL BAHAMONDEZ URZUA Y CIA. LTDA.,** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Marcial Caro Nº 21, Los Lirios, comuna de Requínoa, **el que dice RUT. Nº 77.668.470-8 Y PATENTE COMERCIAL, debiendo decir "RUT. Nº 76.109.223-5 Y PATENTE INDUSTRIAL"**.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.